

DESCRIPCIÓN Y SIGNIFICADO DE LAS CONTRAMARCAS EN ANVERSOS O REVERSOS

JUAN CARLOS HERRERAS BELLED

RESUMEN.— Por la propia estructura de la moneda, y por su igual disposición, de colocar en anverso la cabeza del Emperador y en reverso el nombre de la ceca que la emite, se ha podido comprobar que existen dos fenómenos diferentes a la hora de estudiar una y otra cara.

Parece confirmarse, que al igual que en las acuñaciones, en las contramarcas el reverso se reservaba para los datos municipales y por consiguiente el anverso quedaba circunscrito a los datos puramente imperiales y honoríficos.

PALABRAS CLAVE: Estructura monetaria, disposición anverso-reverso, diferentes significados, reverso datos municipales, anverso datos honorífico-imperiales.

ABSTRACT.— For the own structure of the currency, and for their same disposition, of placing in obverse the Emperor's head and in reverse the name of the mint that emits it, has been able to check that two different phenomena exist when studying an and another face.

It seems to be confirmed that the same as in the coinages, in the countermarks the reverse was reserved for the municipal data and consequently the obverse was bounded to the purely imperial and honorary data.

KEY-WORDS: Monetary structures, disposition obverse-reverse, different meanings, municipal reverse-data, honorary-imperial obverse-data.

Las colonias y municipios de la Tarraconense, emitieron monedas con el nombre del emperador solo o acompañado de los magistrados, existiendo por consiguiente, un régimen distinto dentro de la Provincia pero siempre unificado por la presencia del nombre de éste.

Representa ello, según Navascues¹, solamente matices de la administración en la facultad de acuñación ejercida directamente en cada ceca por el Emperador y solo por reservarse el gobierno provincial.

1. Empezaremos en primer lugar por intentar explicar todo lo concerniente al anverso de las monedas

Entre las cosas que Roma exportó al Imperio, tenemos el culto al emperador. Lo que en un principio fue el culto a la propia **Roma**, no tardó en transformarse en culto exclusivamente dirigido al Emperador. Este culto, podía utilizarse para concentrar la lealtad de las gentes de las provincias en su persona. En Occidente, fue sumamente importante, el papel desempeñado por la administración, así como

¹ NAVASCUES Y DE JUAN, J. M.ª: 1952, "En torno a las series hispánicas imperiales", Numario Hispánico I, Madrid, p. 45.

por sus representantes en las provincias, en su propagación.

El culto provincial al emperador se empleó al principio a modo de instrumento para promover el poderío militar y político de Roma, y fue en Hispania, con Tiberio, cuando se instaura definitivamente el culto al emperador. En los primeros tiempos, éste era de ámbito local, municipal y más bien privado. Y sólo con Tiberio, alcanzaría carácter provincial y oficial, estructurándose de forma definitiva.

Era importante por su novedad y por sus funciones en calidad de transmisor de la ideología imperial. Dicho culto, pasó a ser más o menos universal. Según **Garnsey** y **Saller**² cumplía tres funciones fundamentales: difusión de la ideología imperial; concentración de la lealtad de los súbditos en el emperador y el progreso social y político de los provincianos que presidían su funcionamiento.

La trayectoria del culto al emperador en Hispania, según palabras del mismo **Etienne** fue la siguiente³: Augusto y Tiberio desempeñaron un papel muy personal, bien definido en los comienzos de la religión de los emperadores en la Península Ibérica.....

En un exhaustivo artículo sobre la propaganda dinástica en las acuñaciones de Hispania, **Blázquez** hace un completo repaso sobre la importancia del culto al emperador reflejado en las monedas, indicando que⁴: La Península Ibérica estaba extraordinariamente bien preparada para esta propaganda y culto dinástico; por su profunda y temprana romanización del Levante y del Sur, y por la devotio ibérica, que, aunque creemos no esté en los orígenes del culto imperial, lo facilitó enormemente en Hispania

Confirmará esto **Etienne** afirmando⁵: Les provinces imperiales, nont pas échappé aux efforts de sa propagande impériale et, par une sorte de recontre qui nous semble un peu miraculeuse. Le sentiment des provinciaux s'est

porté spontanément sur les sommes que designait la volonté du souverain. L'Espagne offre donc l'exemple d'un cult dynastique particulièrement riche et vivant.

La moneda fue el vehículo que favorecerá de manera decisiva el desarrollo de este culto. Con ellas se difundirán nuevos ideales de paz y justicia y en ellas podían ver los súbditos provinciales el nombre y la efigie del emperador.

Las acuñaciones monetarias de Hispania, son expresión clara de una intencionada propaganda dinástica y de culto imperial. Se integran en ésta y sientan el precedente del resto de acuñaciones imperiales, estableciendo un nexo de cohesión y fidelidad entre las provincias y el poder establecido. El culto imperial sería el vínculo directo, religioso y político del provincial con su propio benefactor, el emperador.

A juzgar por las representaciones monetales, vemos que son los veteranos de las legiones asentados en las ciudades los que primeramente establecerán el vínculo entre el elemento militar, la religión y el culto al emperador proyectado en la propaganda dinástica.

Posteriormente lo seguirían el resto de habitantes a iniciativa de los propios provinciales, a través de sus elites locales.

Una vez determinado el hecho de que el anverso de las monedas correspondía fundamentalmente al culto dinástico, y que la imagen y leyenda que aparecen representa el culto al emperador, podremos comprender mejor que las contramarcas que sobre esta aparecen, no son sino una asociación de dos elementos, uno económico y otro honorífico -conmemorativo.

Esta asociación se encuentra dentro de un ámbito de poder que garantiza la alteración de la moneda por autorización imperial. La operación de contramarcado equivaldría en esencia a un fenómeno similar al de la acuñación inicial, para afrontar fundamentalmente pagos de carácter militar, y otorgarle un significado universal de autoridad y de poder.

² GARNSEY, P.; SALLER, R.: 1991, El Imperio Romano..., p. 236.

³ ETIENNE, R.: 1958, Le culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste a Diocletian, Paris, p. 395.

⁴ BLAZQUEZ, J. M.ª: 1973-4, "Propaganda dinástica y culto imperial en las acuñaciones de Hispania", Numisma 120-131, Madrid, p. 324.

⁵ ETIENNE, R.: 1958, Le culte imperial dans..., p. 394.

Como indica **Cocchi**⁶, la concentración casi exclusiva del fenómeno de la contramarca en época julio-claudia, presupone una exigencia de pago y donativos a la tropa estacionada fundamentalmente en la zona conflictiva del imperio, para garantizar el favor y la fidelidad, motivados por la carencia en este momento, de una estructura de producción monetaria global.

Resulta interesante destacar el hecho de que las contramarcas, dependiendo de los periodos de aparición, se colocaban proporcionalmente más sobre una cara o sobre otra. Destacaremos el hecho curioso de que en época anterior a la instauración del imperio, es decir sobre monedas de alfabeto ibérico, aparecen colocadas sobre el anverso casi el doble de contramarcas que sobre el reverso.

Este fenómeno se invierte y sobre las monedas de acuñación de Augusto y Tiberio la circunstancia es opuesta, es decir las contramarcas aparecidas sobre reverso casi duplican a las aparecidas sobre anverso, y sobre las monedas de acuñación del emperador Calígula, la proporción se equipara apareciendo menos contramarcas sobre reverso que sobre anverso.

A esta cara de la moneda, es decir sobre anverso, y posiblemente para evitar la profanación de lo que ella implicaba, sólo se le coloca un reducido número que acentuando el aspecto político de su significado variaban sólo parcialmente el tipo, resaltando la autoridad que las emitía, e interpretándose como instrumento de aclamación y de fidelidad hacía la autoridad, el emperador.

Aparecen colocadas sobre anverso las siguientes contramarcas:

1.1. *Epoca ibérica*

Fundamentalmente punzones circulares y grafitos con alusiones desconocidas por tratarse de iniciales o leyendas ibéricas de difícil significado e interpretación para nosotros, como ocurre sobre las monedas de las cecas de **Araticos**

con la letra **M̄** a troquel y **M** realizada a punzón, **Cástulo** con la letra F, **Celse** con ‘ a troquel, **Ikaloscen** con **ff** realizado a troquel, **Iltircescen** con el punzón **γ0**, **Orosis** con la (H) en círculo (dos tamaños) y **Segaisa** con la leyenda **·0y·** dentro de círculo.

A estas habría que añadir un par de copias bárbaras de cabeza de águila sobre las cecas de **Contebacom-Cárbica** y **Segia**; la existencia de una contramarca de ámbito reducido o local, como es la lúnula o torques cuasi semicircular dentro de círculo aparecido sobre las cecas de **Aregoradas**, **Beligom**, **Bilbilis**, **Castulo**, **Dabaniu**, **Ildugoite**, **Orosis**, **Segaisa** y **Saiti**; símbolos astrales sobre piezas de **Aregoradas**, **Castulo** y **Cesse**; tres cabezas de perfil, de ellas dos dentro de círculo, una mirando a derecha en **Celse**, y las otras mirando a izquierda en **Ikaloscen** y **Castulo**, y alguna que otra contramarca y grafito de significado desconocido.

1.2. *Augusto*

La contramarca que más aparece representada sobre su rostro, es sin duda alguna la cabeza de águila, indistintamente de hacia donde mire, pudiéndola encontrar en monedas de **Augusta Emerita** (mirando a derecha), **Bilbilis** (mirando en ambas direcciones), **Osca** (mirando a izquierda), **Calagurris** (mirando a derecha), **Carthago-Nova** (mirando en ambas direcciones), **Celsa** (mirando a derecha), **Ercavica** (mirando en ambas direcciones), **Caesaraugusta** (mirando a derecha), **Segobriga** (mirando a derecha), **Turiaso** (mirando en ambas direcciones) y citadas por **C. Blázquez**⁷ existen sobre piezas de **Emporion**, **Ercavica**, **Ilipa**, **Colonia Patricia** y **Romula**.

Si hay una contramarca legionaria por antonomasia, esta es a juicio de todos los investigadores la de la cabeza de águila. Contramarca sólo conocida prácticamente sobre monedas de las cecas del valle del Ebro, no aparece referencia a ella ni en **Vindonissa** ni en ningún otro campamento de la frontera occidental ni oriental del imperio.

⁶ COCCHI ERCOLANI, E.: 1981, "Orientamenti per una ricerca sul significato della contramarche in epoca Giulio-Claudia, Rivista Italiana di Numismatica 83, Pavia, p. 249.

⁷ BLÁZQUEZ CERRATO, CRUCES: 1997, "Notas sobre la contramarca cabeza de águila en territorio hispano", Actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Porto.

Si se conoce en Oriente la contramarca del águila completa en monedas que van desde la época de Tiberio a la de Caracalla y sobre muy diferentes cecas, atribuyéndose su colocación fundamentalmente a las cecas de **Olbia**, **Parium** y **Tralles** como símbolo de Zeus y llegando su distribución desde **Epheso** hasta **Meggido**.

Si vinculamos el Zeus griego al Júpiter romano, podremos ver que éste, no sólo queda asociado a la misión de poder y de conquista de Roma, sino que será la divinidad oficial del Estado. Júpiter no sólo es la divinidad tutelar de la ciudad y del Imperio, sino que también es el dios dedicado a conceder a los romanos el orden y la prosperidad en el interior y la victoria y el poder en el exterior. El culto que en él se rendía era sobre todo político, es decir, era el propio culto al estado, culto que siguieron los emperadores cuando entraban en su altísima magistratura.

La cabeza de águila, tanto a derecha como a izquierda, se contramarcaba siempre sobre el cuello del Emperador, apareciendo infinidad de tipos que van desde los troqueles más perfectos a los punzones más diversos y a los grafitos y esbozos más ilegibles.

Aparecen casi exclusivamente sobre las monedas de Augusto y de Tiberio de las cecas del valle del Ebro, zona más militarizada de Hispania, aunque se conocen contramarcas de este tipo en cecas alejadas como hemos indicado anteriormente sobre piezas exclusivamente de Augusto. La duda estriba en saber, si estas piezas fueron todas contramarcadas bajo el reinado de Tiberio, o si bien fue un hábito iniciado por Augusto, seguido por su sucesor y que perduró mientras hubo tropa asentada en la zona.

De momento, al no conocerse ninguna pieza de los emperadores posteriores contramarcada con la cabeza de águila, a excepción de un sestercio de imitación de Claudio⁸ junto a la contramarca L: X. se podrá establecer una fecha límite para la aparición de ésta, y será el final

del reinado de Tiberio. A partir de ahí y por la propia particularidad de pacificación de la zona y la progresiva salida de tropas legionarias, la idea de exaltación del emperador a través de su ejército no tendrá mayor sentido.

Le sigue en importancia la contramarca **DD** en cartela rectangular que aparece colocada siempre en anverso sobre monedas augusteas de **Emerita Augusta**, **Emporion** (aunque monedas preaugusteas consideramos esta ceca dentro del ámbito Augusteo), **Bilbilis**, **Calagurris** (existe una pieza mencionada en el C.N.R. Vol. VII con la contramarca en reverso), **Celsa** y **Caesaraugusta**.

Resulta curioso destacar, que esta contramarca es exclusiva de Hispania y de la ceca gala de **Nemausus**, donde se localiza en período de Augusto y siempre colocada sobre anverso, mientras que en Hispania en período de Augusto aparece, excepto raras ocasiones, siempre sobre anverso, mientras que durante el reinado de Tiberio, aparece colocada sobre reverso en las cecas de **Carthago-Nova** (realizadas a troquel), **Tarraco**, **Saguntum** (donde es raro encontrar piezas sin esta contramarca), y sobre el anverso de una pieza de **Clunia**.

En la **Bética**, conocemos también la existencia de esta contramarca, colocada sobre el anverso de monedas de **Ebora** y **Iulia Traducta**, y sobre un reverso de una pieza de **Sexi** posiblemente colocada durante el reinado de Augusto.

Fuera de Hispania, autores como **Grünwald**⁹ (número 3 de su catálogo), **Kraay**, **Mattingly**¹⁰ y **Dembski**¹¹ la atribuyen exclusivamente a la ceca de **Nemausus**, siempre colocadas las dos **DD** y en su interior una espiga o rama. Otra característica fundamental es que siempre la mencionan colocada en piezas acuñadas en el reinado de Augusto y sobre reverso. Por otro lado para la zona oriental del imperio, y siguiendo el catálogo de **Howgego**¹², tan sólo hemos podido localizar una pieza con una con-

⁸ CARRETERO, S.; ROMERO CARNICERO M.ª V.: 1996, "Los campamentos romanos de Petavonimu (Rosino de Vidriales, Zamora), Zamora.

⁹ GRÜNWARD, M.: 1946, Die Römischen Bronze... , p. 128.

¹⁰ MATTINGLY, H.: 1965, "Coins of the Roman

Empire..." , p. xxx.

¹¹ DEMBSKI, G.: 1979, Katalog der Antiken Münzen..., p. 18.

¹² HOWGEGO C. J.: 1985, Greek Imperial Countermarks, p. 222, n.º 589.

tramarca similar **DDCO** (¿**Decreto Decurionum Corinthiorum**?) colocada sobre una pieza de la ceca de **Corinto** perteneciente al emperador Galba.

Por lo tanto, podríamos indicar que dicha contramarca es casi exclusiva de Hispania, que fue colocada indistintamente sobre piezas de Augusto y de Tiberio y como indica **Chaves**¹³ correspondería sencillamente a una revalidación de numerario ordenada por los decuriones de la ciudad, posiblemente durante el reinado de Tiberio.

1.3. Tiberio

Destacan fundamentalmente las siguientes contramarcas: **TI** dentro de cartela rectangular; **AV** nexadas dentro de cartela ovoide, aunque se conoce un caso colocado sobre reverso que posiblemente corresponda a un significado similar pero a circunstancias diferentes, como ocurre en la ceca de **Turiaso**; la cabeza de águila indistintamente del lado al que mire; el jabalí en el caso de **Clunia**, aunque hay dos casos conocidos en **Calagurris** y uno en **Bibilis** y la **SE** dentro de cartela rectangular que siempre aparece en anversos independientemente de la ceca en donde se localice, véase **Carthagonova**, **Turiaso**, **Segobriga** e **Ilici**.

Con lo que respecta a la contramarca **TI** en cartela rectangular, sólo aparece en las cecas más próximas a la zona militarizada, como son **Graccurris**, **Calagurris**, **Cascantum** y **Turiaso**, conociéndose en esta última ceca un caso sobre reverso en el **Ashmolean Museum**, siendo también contramarca frecuente sobre piezas de Augusto de la ceca de **Celsa**, pero apareciendo siempre sobre reverso.

Estas siglas son iguales a las que podemos encontrar en **Vindonissa** o en los campamentos militares que compondrán la frontera germana, siendo curioso el hecho de que no aparezcan referenciadas sobre monedas de Oriente.

Las que aparecen sobre las cecas del valle del Ebro, se limitan exclusivamente a mostrar

las siglas **TI**, y no conocemos ningún caso en que como ocurre en otras zonas militares, aparezcan unidas a otras siglas, como ocurre en la propia Germania donde es corriente aparezcan las contramarcas **TIB.**, **TIB.IM.** o **TIB.AVG.** No obstante nos servirá como paralelo a la hora de establecer significado y posible cronología de colocación.

En un primer momento **Grünwald**¹⁴ atribuye esta contramarca al reinado de Augusto y en concreto al año 6 d.n.e. como protesta militar a la política despectiva de Augusto hacia Tiberio. Posteriormente, **Kraft**¹⁵ en un artículo sobre las contramarcas de Tiberio y Germánico, adjudica la mayoría de estos resellos al reinado de Tiberio, pero acepta que también Claudio y Nerón llevaron el praenomen de Tiberio y que por lo tanto no era descabellado atribuirlos a sus reinados. Aceptamos el hecho de que en Hispania, y en concreto en el convento jurídico caesaraugustano, sólo aparecen sobre las cecas más occidentales de éste, siendo además las más próximas a las zonas de ocupación militar. Si a esto añadimos la circunstancia de que aparecen en la misma posición que los resellos legionarios, no cabe duda de que su motivación fue puramente de tipo honorífico-militar, haciendo clara referencia a la relación con la tropa.

La contramarca **AV** nexada en cartela ovoide, aparece mínimamente referenciada en las monedas de Tiberio y sólo conocemos ejemplares definidos con claridad en la ceca de **Clunia** y en un reverso de una pieza de **Turiaso**, aunque parece más bien el negativo de la contramarca **VAL** nexada. Del mismo tipo, pero unida a la letra **C**, es decir como **AVC** aparece sobre monedas de Augusto y Tiberio en **Lugdunum**, de Augusto en **Nemausus** y sobre una pieza de Tiberio atribuida a la ceca oriental de **Parium**.

Con el mismo significado, pero de estructura diferente, aparece también sobre el anverso de la ceca de **Turiaso** y en una pieza de **Cascantum** una contramarca **AVT** nexadas dentro de círculo y cuyo significado, no cabe

¹³ CHAVES TRISTAN, F.: 1979, "Contramarcas en las amonedaciones...", p. 43.

¹⁴ GRÜNWARD, M.: 1946, Die Römischen Bronze ..., p. 128.

¹⁵ KRAFT, K.: 1950, "Zu den Schlagmarken des Tiberius und Germanicus", Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte 2, p. 29.

duda, es el de Augusto. Existe una contramarca similar citada por **Grünwald**¹⁶ con el número 131, pero sin círculo y sin significado aparente. Sin duda alguna es una contramarca de tipo honorífico y su imposición posiblemente sea del propio reinado de Tiberio.

Teniendo en cuenta su parecido significado con la contramarca anterior en cuanto a que hace referencia al “nomen” de Augusto y observando que su colocación es similar a las legionarias, la conclusión es la misma que en la contramarca anterior.

Poco podemos decir de la contramarca de jabalí que aparece sobre los anversos de las monedas de **Clunia** y excepcionalmente sobre dos piezas de **Calagurris** y **Bilbilis**, y por ello seguiremos la teoría de **García-Bellido**¹⁷.

Al relacionarla directamente con el ejército y comprobar que su colocación coincide con las contramarcas de tipo legionario, es decir sobre el cuello del emperador, esbozaremos ligeramente su posible significación. Dichas piezas, se hallan contramarcadas casi en su totalidad, con un jabalí en anverso y una cabeza de jabalí en reverso.

Guadán¹⁸ interpretó estas contramarcas como símbolos parlantes de la ciudad, teoría un tanto compleja, ya que es en griego donde la palabra “clunia” significa jabalí, y posiblemente ninguno de sus habitantes lo entendería.

Sabemos sin embargo, que entre las insignias legionarias, existió el jabalí como emblema de aquellas tropas que por su bravura, se hicieron garantes de este símbolo, o bien de aquellas tropas que lo adoptaron como ocurre con la *Legio X Fretensis* asentada posteriormente en Judea.

Clunia, por su situación más occidental, tal vez tuviera que atender a los campamentos situados más cerca de ella como son los de **Sasamon-Juliobriga** o bien el de **Petavonium** donde se alojaba una parte de la *Legio X Gemina*. Curiosa similitud sin embargo, con el emblema con la *Legio X Fretensis*, y con las

contramarcas de jabalí que aparecen sobre diferentes cecas orientales en concreto de **Agrigento** (monedas de Augusto) y de **Sebaste (Samaría)**, sobre piezas de Domiciano, Tito y Vespasiano).

El resto de tropas esta ya suficientemente probado, que fueron abastecidas por las cecas más occidentales del convento jurídico caesaraugustano.

Por último destacaremos la aparición de la contramarca **SE** en cartela rectangular sobre el anverso de una pieza de Tiberio, procedente de la ceca de **Turiaso**. No es una contramarca típica de este convento, ya que es la única pieza que se conoce de este emperador con dicha contramarca en cecas del valle del Ebro. Por el contrario si suele ser frecuente en **Carthagonova** sobre piezas de Tiberio y de Calígula, en **Segobriga** sobre piezas de Tiberio y de Calígula y en **Ilici** sobre una pieza de Tiberio.

El hecho de que en todas las cecas aparezca sobre anverso, nos indica claramente su finalidad de orden militar o imperial. Siguiendo a **Majurel**, podremos ver que data posiblemente de la época de Claudio I, ya que las últimas contramarcas de este tipo aparecen sobre piezas de Calígula. Otra particularidad con respecto a esta contramarca, es el hecho de su distribución por la zona del limes occidental. Se ha podido constatar que la **SE** aparece en cartela rectangular en Hispania, **Lugdunum** y en **Vindonissa**, mientras que en la **Germania inferior** predomina en cartela ovoide.

Las hipótesis más recientes sobre su significación, nos ofrecen una serie de teorías bastante interesantes. **Guadán** indica, que la **SE** podría hacer referencia a las iniciales de algún monetario de Augusto, o algún legado de Augusto de época de Claudio, haciendo referencia a **L. Pomponius SE(cundus)** gobernador en esta época de la Germania Superior. Este tipo de contramarca ya se conocía existiendo en contramarca **APRON(ius)** y **VAR(us)**.

Otra teoría también esgrimida por **Guadán**, era que se tratase de la inicial de la ceca de

¹⁶ GRÜNWARD, M.: 1946, Die Römischen Bronze ..., p. 133.

¹⁷ GARCIA-BELLIDO, M.ª P.; BLAZQUEZ, C.: 1987-88, “Las monedas celtibéricas...”, pp. 73 y ss.

¹⁸ GUADAN, A. M. De: 1960, “Tipología de las contramarcas...”, pp. 58-60.

Segobriga. Resulta difícil de aceptar, en primer lugar por su distribución tan extensa y por lo absurdo de su aparición sobre monedas de **Lugdunum** o por su aparición en **Vindonissa**, y en segundo lugar porque si se tratase de la inicial de la ceca iría casi seguro sobre el reverso de la moneda y no sobre el anverso.

Y por último, y también siguiendo otra opinión de **Guadán**, indicaremos que su significado más posible será el de una indicación de valor monetar. Es decir una significación de semis, devaluando el valor real de la moneda. El argumento fundamental para mantener esta teoría será, un argumento de similitud con otros tipos de contramarcas, que en muchos lugares del Imperio son utilizadas como elemento devaluador de las piezas. Hacemos clara referencia a las contramarcas **AS** y **DUP** que aparecen sobre monedas acuñadas fuera de Hispania sobre piezas de Claudio. La contramarca **DUP** aparece colocada exclusivamente sobre sestercios, y la contramarca **AS** sólo la encontramos sobre dupondios de época de Claudio en opinión de **Mattingly**.

Si aceptamos pues que la contramarca **AS** aparece sobre dupondios, que la contramarca **DUP** aparece sobre sestercios y que la contramarca **SE** aparece sobre ases, entonces estará claro que dicha contramarca corresponde a un significado de devaluación de la moneda, posiblemente de la etapa de remodelación administrativa del reinado de Claudio.

Existe otra teoría contraria a la anterior, defendida por **Le Roy**¹⁹ y es la de la confirmación. Indica que estas contramarcas fueron colocadas sobre monedas de inferior módulo al normal de las piezas originales y por ello simplemente se confirma sobre ellas su menor peso marcándolas con **AS** o **DUP** indicativas de su peso real. Sin embargo, en las monedas de las cecas de la Tarraconense donde aparece la contramarca **SE**, no se puede apreciar ese inferior peso, por lo que nos inclinamos más por la teoría de la devaluación.

Existen también sobre anverso dos contramarcas de tipo y significado desconocido y que

no aparecen referenciadas por ningún otro autor. Nos referimos a una contramarca con las siglas **ST** sobre moneda tiberiana de la ceca de **Calagurris** y a otra contramarca de forma triangular y con puntos en su interior que aparece sobre una moneda de **Turiaso**.

Con respecto a la primera contramarca [**ST**], las únicas referencias que existen son la contramarca **SITT** que aparece en **Gades** que **Howgego** atribuye a la ceca de **Cirta** y al legado **P. SITT(ius) Mugonianus** del 26 d.n.e., y otra contramarca **M. ST** correspondiente a la ceca de **Stobi** y que hace referencia a un **Municipium ST(obensium)** pero que aparece sobre monedas de Commodo y Marco Aurelio.

Al ser la única contramarca conocida con [**ST**] resulta difícil poder aplicar un significado e incluso cronología, puesto que establecer hipótesis de lo que quería indicar puede ser bastante subjetivo. Podría hacer referencia a un **ST(ipendium)** como pago a los soldados por sus servicios y que restringiera su utilización exclusivamente a un uso interno para pago o como ficha de intercambio de mercancía como ocurría en el interior de las zonas mineras.

Según indica **García-Bellido**²⁰, las contramarcas legionarias, como consideramos a la mayor parte de las que aparecen sobre anverso, colocadas en el campamento, ámbito cerrado que necesitaba monedas divisionarias, restringían su circulación al interior del campamento, de ahí que no se contramarquen los denarios. Pero como hemos indicado todas las respuestas quedaran como meras hipótesis a la espera de nuevos hallazgos que presenten la misma contramarca.

Sobre la contramarca triangular aparecida en la moneda de **Turiaso**, tenemos que indicar lo mismo que sobre la anterior. Sólo conocemos una pieza que la presente y al contrario que la contramarca [**ST**], no hay paralelos, y se escapa de todo lo conocido hasta ahora.

Con lo que respecta a los grafitos aparecidos sobre monedas acuñadas bajo el gobierno de este emperador, los enumeraremos, ya que su impor-

¹⁹ LE ROY, M.: "Dupondius ou sesterce", Cahiers Numismatiques, p. 115.

²⁰ GARCIA-BELLIDO, M.ª P.: 1986, "Nuevos documen-

tos sobre minería y agricultura romanas en Hispania", A.E.A. 153-154, Madrid, p. 41.

tancia es relativa a la persona que en un momento dado lo realizó. Es cierto que debieron ser todos coetáneos a la propia emisión de la moneda, y como veremos corresponden posiblemente a un capricho de algún legionario o bien a una orden concreta de realizarlo, pero consideramos, que dentro de una zona militar reducida.

Resulta curioso destacar que la mayoría de los grafitos, aparecen sobre las monedas de las cecas de **Calagurris**, **Cascantum**, **Graccurris** y **Turiaso**, precisamente aquellas cecas que surtían de numerario divisionario a las legiones. Entre ellas aparecen fundamentalmente formas diversas de S, que posiblemente intentarían convertir los ases en semíses. En **Calagurris** y **Cascantum**, aparecen grafitadas dos X, distintivo sin duda de la *Legio X Gemina*, asentada al menos temporalmente en **Petavonium**. En **Cascantum** y sobre el cuello del emperador, aparece un grafito en forma de torques de factura profunda y de difícil significado. ¿Sería labrado por algún legionario al que se le otorgó por orden del emperador un trofeo militar, y él quiso expresar su agradecimiento grabándolo sobre el cuello de su emperador? Resulta imposible saber las motivaciones que impulsaron a individuos en un momento determinado a colocar un grafito sobre las monedas.

Otro grafito del que si que existen numerosos ejemplares, es la cabeza de águila. Las infinitas variedades y formas que aparecen hacen pensar que cualquier pieza que caía en manos de la tropa sin la contramarca de cabeza de águila, era automáticamente punzonada para darle validez interna.

1.4. Calígula

Pocas son las cecas que acuñan en Hispania bajo este emperador, y piezas con contramarcas en anverso sólo aparecen en tres.

En **Oscá** conocemos tan sólo una pieza con contramarca, de difícil interpretación, ya que su factura y la mala calidad de la fotografía en la que podemos localizarla, hace prácticamente imposible su correcta definición.

Contramarcas que si se pueden atestiguar sin ningún género de dudas sobre piezas de este emperador, aparecen colocadas sobre monedas de **Carthago-Nova** y sobre **Segobriga**. La contramarca **SE** ha sido comentada anteriormente por lo que tan sólo la citaremos como existente en dichas cecas y en este período concreto.

Otra contramarca que aparece colocada en piezas de **Segobriga** en época de Tiberio y Calígula, y sobre piezas de **Carthago-Nova** (pero en este caso sobre reverso) en época de Tiberio, es la contramarca **LS** en cartela rectangular y que como hemos comentado anteriormente al tratar el tema de las contramarcas de tipo desconocido puede claramente hacer referencia al legado de la Tarraconense en Hispania en época de Claudio, **Iulius Silanus**. No conocemos ninguna contramarca similar, a excepción de una pieza citada por **Howgego**²¹ atribuida a la ceca de **Cranium** o de **Ithaca**, pero dentro de cartela circular, de los años 30-28 a.n.e. y a la que le atribuye el significado de 1 1/2 ases. No consideramos que sea el caso.

Otra citada por **Guadán**²² y situada en pieza de este emperador de la ceca de **Segobriga**, sería el nexa **TVR** en cartela rectangular y que haría referencia al monograma **Turiaso**. Pieza conservada en el Museo de Berlín, no verificada por nosotros y que caso de ser cierta su lectura, nos trasladaría la colocación de este tipo de contramarcas al período de Calígula o de Claudio, fenómeno que consideramos poco probable.

Por último destacar la contramarca **[•]**, que aparece sobre el anverso de una pieza de **Segobriga** y que podría suponer trasladar la cronología de la contramarca de la palma a una época posterior.

Esto sería, grosso modo, todo lo relativo a los anversos de las monedas de la etapa estudiada en las cecas pertenecientes a la provincia Tarraconense. En conclusión, creemos haber podido demostrar que todo lo concerniente al anverso de las monedas esta íntimamente ligado a los temas militares, tanto en lo referente a su propia circulación monetaria interna como en lo

²¹ HOWGEGO, C. J.: 1985, *Greek Imperial Countermarks*, p. 259, n.º 745.

²² GUADAN, A. M. De: 1960, "Tipología de las contramarcas...", p. 96.

referente a la conmemoración honorífica hacia los emperadores.

2. En cuanto a los reversos, se verá que se reservaban principalmente a los datos municipales

Como organizadores de un imperio, lo que más valoraban los romanos era la función administrativa de la ciudad, sin que ello le hiciese perder de vista su papel potencial como centro de romanización en zonas recién conquistadas. En toda colonia y municipio, el poder decisorio residía en dos órganos: consejo (*ordo decurionum*) y asamblea (*senatus*), copiados directamente de la organización político-administrativa de la propia Roma.

En los primeros tiempos del Imperio, *colonia* pasó a ser un status honorífico que se recibía por concesión especial y vinculaba una ciudad a un Emperador, pero sin privilegios sustantivos, mientras que *municipium* era en esencia una comunidad urbana, es decir un concepto político y ente jurídico, dotada de autogobierno, con una constitución regular, leyes propias, y con un consejo, unos magistrados y un territorio rural situado bajo su jurisdicción y autoridad al que se le exigían aportaciones económicas, servicios y mano de obra.

La función de las colonias esta clara, venía como consecuencia de fundaciones para asentar a los veteranos de las legiones, sin embargo, el paso al status de *municipium*, como indica **Muñiz Coello**²³, solía darse como premio por el apoyo a la causa romana en casos particulares, o como paso lógico en el proceso de incorporación y romanización de las estructuras ciudadanas. Los castros convertidos en municipios recibían la constitución de manos del gobernador de la provincia.

Con la debida autorización podían establecer sistemas locales de tasación e incluso en determinados casos acuñar monedas de bronce. Es curioso, sin embargo, que siendo la amonedación un derecho de soberanía no conocamos ninguna referencia a que Roma lo conceda a

alguna ciudad peninsular, debiendo ser así ya que estaban bajo su potestad.

Pero para el resto de efectos, se someten a la jurisdicción de los magistrados, elegidos por ellos mismos, contribuyendo con impuestos en metálico o en especie, es decir con pagos directos, a los encargados de su recaudación, al mantenimiento del propio Imperio. Su devenir local se subordina totalmente a la jurisdicción ejercida por los magistrados, siendo las curias locales las que quedaban responsabilizadas de la recaudación en sus respectivos territorios.

El organismo de control de la administración comunal, que poseía una función directiva política y social en la comunidad, se encargaba de las cuestiones importantes y de interés general concernientes a la administración de la ciudad, gestión de capitales y concesión de honores y privilegios.

La existencia de este organismo y el hecho de que se reuniesen, lleva a la conclusión de que sus decisiones solían ser generalmente atendidas. Pero ante un sistema tradicionalmente oligárquico, estas decisiones coincidían con las opciones que presentaban los máximos exponentes de la asamblea, es decir los decuriones, supervisados por los *IViri Iure Dicundo*.

Enlazando de nuevo con el tema que nos interesa en este estudio, y que es el de las acuñaciones autónomas, vemos como es evidente que el poder central controlaba estas acuñaciones de forma estricta, hasta el punto de tener la potestad de conceder o suprimir el privilegio de acuñar moneda.

Durante la dinastía julio-claudia, en la Tarraconense se afirman y consolidan las emisiones a nombre del emperador, pero siempre bajo la fiscalización de los magistrados municipales según aparece en las monedas. La presencia de estos, como indica **Beltrán**²⁴, debió de tener más que ver con la sanción oficial de las emisiones, que con el propio hecho organizativo. Sin embargo, la intervención de estos magistrados en otras ciudades de la Tarraconense no debió de existir por lo menos

²³ MUÑIZ COELLO, J.: 1980, El sistema fiscal en la España romana, Huelva, p. 187.

²⁴ BELTRAN LLORIS, Fco.: 1978, "Los magistrados monetales en Hispania", Numisma 150-155, Madrid, pp. 169-211.

explícitamente, ya que no aparecen nombrados en las monedas, batiéndose exclusivamente a nombre del emperador.

También es posible, que determinadas ciudades autónomas, y sobre todo del período aquí tratado, emitieran moneda para poner a disposición de las legiones y de sus aledaños una disponibilidad de piezas fraccionarias, con la intención, de evitar la impresión de penuria económica. Lo que no cabe duda, es que en ciertos lugares y en determinados momentos, la necesidad de este tipo de moneda de poco valor relativo, fue imperiosa, fundamentalmente por su uso diario en la vida cotidiana.

Hemos podido comprobar la importancia de las asambleas y de sus magistrados, en la organización y la propia estructura jurídico-administrativa de la comunidad que emitía moneda. Dada esta situación real, veremos como la historia de los municipios, en todas las provincias del imperio, estará ligada a la historia de su propia propaganda y de su propio poder, representado en este caso por la emisión de sus monedas. Las comunidades locales muestran en estas monedas sus peculiaridades organizativas que repercuten directamente, incluso en el establecido patrón monetario.

Si una cara de la moneda, anverso, estaba dedicada a glorificar al emperador como sumo poder del imperio, representado físicamente por sus legiones, es incuestionable el hecho de que la otra cara, reverso, se la reservase el propio centro emisor, para plasmar sobre ella, todo lo concerniente a los sucesos acaecidos en él, es decir lo reservase para dignificar a sus magistrados o a registrar sus propias decisiones curiales.

Después de todo lo expuesto, resulta difícil seguir aportando nuevos datos con respecto a las contramarcas aparecidas sobre los reversos de las monedas. Hasta ahora, hemos realizado un repaso completo tanto de posibles significados, estadísticas de aparición, cronologías e incluso circuitos de colocación. Sin embargo, volveremos a hacer un ligero repaso de las contramar-

cas aparecidas sobre los reversos de las monedas, para demostrar que fueron colocadas con un carácter puramente local y dependiente de ordenes y acontecimientos circunscritos únicamente a motivaciones internas de las cecas que las acuñaron, y por único diseño de sus representantes.

Pasaremos a exponer las contramarcas que aparecen sobre el reverso de las monedas, dividiéndolas por períodos como hemos realizado anteriormente.

2.1. *Epoca ibérica*

Para este período, vamos a distinguir las contramarcas que consideramos fueron colocadas sobre piezas ibéricas y en período republicano o preaugusteo, y contramarcas que aparecen sobre piezas ibéricas pero que posiblemente fueron colocadas durante el reinado de alguno de los emperadores que acuñaron piezas en Hispania.

Dentro del primer período, podemos destacar la aparición de contramarcas con leyendas ibéricas sobre las monedas de **Bolscan** (i), **Castulo** (<), **Celse** (lese), **Unticescen** (aR.zu/ a0lz) , **Tole** reacuñada sobre un **Beligiom** y donde se puede leer 9<i3, y sobre **Cesse** la contramarca (3).

Sobre la moneda de **Bolscan**, al no existir ningún tipo de similitud con otro tipo de piezas, se podría intentar leer las iniciales de otra ceca muy cercana a ella, ya que coincidiría perfectamente con las iniciales de **Iaca**, con lo que entroncaría caso de ser cierto con el grupo primero de las contramarcas alusivas a las iniciales de cecas.

La pieza de **Cástulo** anteriormente citada, aparece mencionada por **García-Bellido**²⁵ en cartela rectangular y colocada sobre el cuerpo de la esfinge en una pieza del I.V.D.J. Sobre su significado real no podemos decir nada, ya que no tendría una lectura clara, a no ser que fuera una copia con léxico ibérico de una PP latina, aunque consideramos tal explicación como improbable.

²⁵ GARCIA-BELLIDO, M.^a P.: 1982, Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia Numismática de

una ciudad minera, A.N.E. (C.S.I.C.), Barcelona, n.º 73.

La leyenda le<e que localizamos sobre una pieza de **Celse**, aparece dentro de una cartela rectangular situada sobre la leyenda en el exergo. Pieza única conocida y localizada en una colección privada, su significado escapa a nuestra comprensión, puesto que modifica la lectura original de lese, dándonos una visión gramaticalmente distorsionada de su lectura tradicional.

Sobre una pieza de **Unticescen**, aparece un grafito muy bien descrito por **Guadán**²⁶ en su corpus, localizado según él en la antigua colección **Villoldo** y hallado por nosotros en la Subasta Calicó 18-19 Junio 1979 lote 695 que consideramos corresponde a la pieza citada por dicho autor, puesto que presenta idéntica distribución de sus letras, abarcando casi toda la pieza.

Como indica el autor sus trazos son muy semejantes por un lado a los de una inscripción sobre mármol del Museo Diocesano de Gerona, y por otro lado también a otra inscripción localizada en el Museo Arqueológico de Barcelona número 133, aunque este tipo de comparaciones resulte un tanto peligroso.

La posible traducción de la contramarca, colocada en dos líneas a0...zu // lz... , correspondería a la leyenda ARDAU/ABALDA, posiblemente el nombre ibérico del grabador, gran experto en el labrado de las letras.

Por último destacar, la aparición de una leyenda ibérica 9li3 sobre una pieza de **Tole**, reacuñada sobre una moneda original de **Beligiom**. El resello, está realizado en relieve y dentro de una posible cartela rectangular, y aunque su lectura es dificultosa, se pueden distinguir las cuatro letras ibéricas, colocadas sobre el lomo del caballo.

Es muy interesante esta pieza, ya que sería la única con leyenda latina sobre la que aparece una contramarca ibérica, no realizada a punzón sino impresa en relieve. Esto confirma que el alfabeto ibérico se siguió utilizando después de

la aparición de la escritura latina como lengua oficial de Hispania y que los pueblos ibéricos conservaron sus costumbres lingüísticas incluso después de la eliminación de su escritura en las monedas durante algún tiempo.

En segundo lugar comentaremos la aparición de la lúnula o torques dentro de círculo que aparecen en las cecas de **Beligiom**, **Damaniu** y **Orosis**, aunque esta contramarca sea característica de anverso también la hallamos sobre el jinete ibérico del reverso. Sobre su comentario nos remitiremos a la explicación dada en el epígrafe anterior sobre las aparecidas en anverso, aunque consideramos que pertenecería a un grupo determinado de contramarcas con clara simbología astral.

Dentro de este mismo grupo, se localiza en **Cesse**, una moneda con una estrella de seis puntas en reverso y otra de cuatro puntas en anverso. Sabemos que este tipo de contramarcas era más común en zonas de influencia púnica, como el ejemplar conocido en **Julia Traducta** y citado por **Chaves**²⁷, y otro ejemplar citado por **Guadán**²⁸ en una moneda de **Ulia** que se conserva en el M.A.N.

Fuera de Hispania, aparece este tipo de contramarca con bastante frecuencia, en cecas de Oriente, colocadas sobre posibles piezas de **Cranium** (año 30 a.n.e.), posteriormente son bastante comunes durante toda la dinastía julio-claudia en cecas como: **Imbros**, **Aegina**, **Cydonia**, **Koinon**, **Lampsaco**, **Parium**, **Ilium**, **Hierapolis**, **Phaselis** y **Alejandro**.

Otra contramarca interesante y que no podemos localizar en ninguna provincia del imperio, es un arado dentro de una cartela rectangular sobre los reversos de dos piezas de **Bilbilis** y de **Secaisa**.

Se trata del típico arado mediterráneo representado en innumerables tratados que en ambos casos ocupa ampliamente todo el cuerpo del caballo ibérico. Sobre su significado remitimos a las contramarcas de tipo desconocido.

²⁶ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 104.

²⁷ CHAVES TRISTAN, F.: 1979, "Contramarcas en las amonedaciones...", p. 48.

²⁸ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 103.

De las contramarcas aparecidas sobre numario ibérico, colocadas en época imperial, destacaremos en primer lugar **EC** en cartela circular, en donde la **E** aparece horizontalmente, uniéndose al centro de la letra **C**. Localizamos dos de éstas en una pieza de **Bibilis** y en una de **Iltirda**, la primera en la F.N.M.T., y citada la segunda por **Guadán** en la colección Baucis, pieza que no ha podido ser confirmada.

Contramarca similar aunque no idéntica, aparece citada por **Grünwald**²⁹ con el número 68 I sobre piezas de **Lugdunum**, pero sin la **RP** y cuyo significado desconoce.

También aparece representada por **Kraay**³⁰, en **Vindonissa** con el número 2.232, sobre reverso correspondiente al **RIC 360**, sobre la ceca de **Lugdunum**, sobre piezas del reinado de Augusto, citada en último lugar por **Vigo Llagostera**³¹ con el número 18.

Otra contramarca sobre monedas ibéricas que incluso aparece sobre una moneda de una ceca de la Bética, es la **PO** en cartela, en piezas de **Cástulo**, en una pieza de **Contebacon-Con** y en una moneda de la ceca Bética de **Oripense**.

No tiene ningún precedente. Por la propia configuración de la **P**, en forma curva sin unirse, podríamos indicar que posiblemente se pueda atribuir a la época de Augusto en sus primeros tiempos. El hecho de que aparezca dicha contramarca repartida en tres cecas tan distantes entre sí, lo único que puede explicar es que las piezas circularon por un mismo circuito, donde les fue aplicado dicho resello.

Aparece frecuentemente en reverso el nexo **VAL** bien en cartela rectangular o bien en cartela ovoide. También se conocen casos sobre anversos, pero son muy reducidos. Dentro de esta etapa, se encuentra esta contramarca en las cecas ibéricas de **Bibilis**, **Celse** y sobre una moneda de **Salduie**. Es una contramarca muy

frecuente en periodos posteriores, como comentaremos posteriormente.

Cecas sobre las que aparecen también contramarcas situadas sobre monedas de acuñación preimperial.

Cástulo, presenta dos monedas en las que podemos apreciar sobre una, la contramarca **FER** en cartela rectangular, y sobre otra la contramarca **FM** también en cartela rectangular, conservadas ambas en el I.V.D.J. Sobre su significado, creemos al igual que **García-Bellido**, que hacen clara alusión a algún tipo de referencia minera.

En la ceca de **Celse**, localizamos la contramarca **CR** nexadas en cartela rectangular, siempre sobre reverso que podemos mencionar sobre tres piezas citadas por **Guadán**.

Sin embargo, dicha contramarca es más común en época de Augusto en dicha ceca, y durante el reinado de Tiberio en piezas de **Saguntum**. **Mattingly**,³² cita una contramarca similar sobre piezas de **Lugdunum**, del tipo altar serie I o II de época de Augusto. La contramarca, en cuanto a su disposición y realización, es idéntica en ambas cecas y en ambos reinados.

Sobre su significado, **Guadán**³³ cita la posibilidad de que haga referencia al nexo **Genio Populi Romani**; sin embargo, consideramos que pudiera hacer referencia al nexo **Cives Romani**, puesto que aparece sobre dos cecas donde la población eran ciudadanos romanos de pleno derecho. Creemos no obstante que su colocación en las dos cecas obedece a circunstancias diferentes siendo impresa en periodos distintos.

Y por último, destacar una contramarca realmente curiosa, puesto que de tratarse del significado que se le atribuye, sería la única pieza ibérica sobre la que se habría puesto el monograma de su nombre pero traducido al latín. Nos estamos refiriendo a la contramarca **SAE** en cartela rectangular sobre una moneda de

²⁹ GRÜNWALD, M.: 1946, Die Römischen Bronze ..., p. 130.

³⁰ KRAAY, M. v.C.: 1962, "Die Münzefunde...", p. 95.

³¹ VIGO LLAGOSTERA, J. M^a.: 1952, "Los resellos de las monedas...", p. 35, fig. 2.

³² MATTINGLY, H.: 1965, "Coins of the Roman Empire...", p. xxxiii.

³³ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 50.

Saetabi (SLIO) en cuyo anverso ya puede leerse la leyenda en latín.

Es curioso destacar que esta misma contramarca aparece en el anverso de una moneda de **Bilbilis**, recogida en la Subasta Calicó18/19 Junio 1979 lote 150 y otra pieza citada por **Chaves**³⁴ sobre una moneda de **Iulia Traducta** que lleva dicha contramarca en anverso y en reverso, localizada en el M.A.N.

El tema de los monogramas de iniciales de las cecas, se tratará más profundamente al llegar al emperador Tiberio, cuando la aparición de este fenómeno es más compleja.

2.2. Augusto

Resulta sumamente difícil, poder establecer una clara separación entre las contramarcas aparecidas sobre las monedas de este emperador y las halladas sobre piezas de Tiberio, por lo que en este punto trataremos de citar las que se localizan únicamente sobre los reversos de las monedas de Augusto, dejando la posible explicación de las restantes a su enumeración en el punto dedicado a Tiberio.

El grupo de contramarcas que predominan sobre el resto, es el perteneciente al de las de tipo honorífico u oficiales, entre las que destacan: [AV], (AV), [LA], [L̄A] [PR], [TC], [TAS] y (TAS), apareciendo, salvo pequeñas excepciones que comentaremos, tan solo sobre monedas de Augusto.

La contramarca **AV** posiblemente obediendo a diferentes concepciones aunque con el mismo significado, solía aparecer indistintamente en cartela rectangular o en cartela ovoide. Al contrario de lo que ocurre con la inmensa mayoría de contramarcas aparecidas en Hispania, ésta, es muy frecuente en el resto de provincias del imperio, y por el contrario en la zona estudiada suele aparecer en porcentajes muy reducidos. Resulta difícil determinar el hecho de que, contramarcas típicas de otras zonas, aparezcan aquí mínimamente representadas, mientras que por el contrario, suelen aparecer contramarcas específicas y particulares sin mantener una relación lógica para ello.

El hecho que esta contramarca, aparezca indistintamente sobre anverso y reverso, no obedece a una lógica especial, destacando la circunstancia de que será en los primeros tiempos del reinado de Augusto, cuando localicemos este tipo de contramarca colocada sobre los reversos. Es posible que esta circunstancia se deba a que se presente sobre piezas anteriores a la adopción del título de Augusto por Octavio, realizándose a efectos de corrección de su titulación.

Nos encontramos tal vez en una etapa en la que posiblemente lo único importante era la de la misma aparición de la contramarca, sin importar todavía donde se colocase.

Se fijaría por ello la hipótesis, de que sería más tarde cuando se establecería la diferenciación entre la colocación de las contramarcas en anverso o reverso, dependiendo de quien las impusiese y de la circunstancia de su aparición.

Habría entonces que averiguar, en que momento asume la ceca su personalidad y conciencia de su propio status, determinando la razón de colocar sus contramarcas propias en la faz donde aparece representado ese status.

Aun siendo una contramarca típica del reinado de Augusto, aparece en el período de Tiberio, un ejemplar de ésta colocado en reverso, que corresponde a una pieza de **Turiaso**, en donde la contramarca, parece más el negativo de **VAL**, que la propia **AV**, puesto que el travesaño de la A, se alarga simulando la E de **VALE(at)**. Se conoce para este período, el mismo tipo de contramarca sobre el anverso de monedas de **Clunia**, con configuración estilística totalmente diferente, apreciándose por ello un posible error del grabador.

Como hemos indicado, esta contramarca se presenta muy esporádicamente sobre las cecas de la Tarraconense, existiendo ejemplares sólo en piezas de **Calagurris** (ambos tipos) y **Celse** (en cartela rectangular).

La cartela ovoide es desconocida para este tipo de contramarca en el resto del imperio, donde suele aparecer normalmente asociada a la

³⁴ CHAVES TRISTAN, F.: 1979, "Contramarcas en las amonedaciones...", p. 46.

letra **C, G** (**Grünwald**: 5a 8/79/82) o bien a los monogramas **TI** (**Grünwald**: 102-105-114-117-119; 120-120 a-124) sobre piezas de Tiberio, Calígula y Claudio, **TIB** (**Grünwald**: 85-95-97-99-104) sobre piezas

Otra de las contramarcas que aparece colocada sobre los reversos de diferentes monedas tanto de Augusto, como de Tiberio e incluso de Calígula, aunque estas en menor proporción, es la **[LA]** en su doble versión de trazo sencillo como la reflejada anteriormente y la **[L̄A]**, de trazo mucho más grueso. Esta última aparece tanto en anverso (**Bilbilis**-Augusto y **Carthago Nova**-Calígula) como en reverso, tanto en época de Augusto, de Tiberio e incluso de Calígula, en las cecas de **Bilbilis**, **Celsa** (una pieza sobre moneda ibérica), **Carthago-Nova** (aparece en dos piezas de la antigua colección **Sánchez de la Cotera** 1.231/2, una sobre anverso y otra sobre reverso, y otra sobre anverso en la colección **Segura**) y **Segobriga**.

El hecho de localizar esta contramarca sobre piezas de Calígula nos hace prolongar su fecha de colocación, circunstancia que estaría en contra de la opinión de **García-Bellido** y **Blázquez**³⁵ que atribuyen como significado de esta contramarca (**LVA**), las iniciales de la *Legio V Alauda*, intentando por ello, y debido a su aparición sobre piezas de Tiberio, prolongar la estancia de esta legión en la Península hasta tiempos de dicho emperador. La aparición de estas contramarcas sobre monedas de Calígula, haría prolongar hipotéticamente la vida de esta legión hasta bien entrado el reinado de Calígula, circunstancia esta que consideramos poco probable.

Mientras que la contramarca anterior aparece indistintamente colocada en cualquiera de ambas caras, la **[LA]** sencilla, aparece únicamente colocada sobre reverso, pudiéndose localizar ésta exclusivamente sobre piezas de Augusto en las siguientes cecas: **Bilbilis**, **Caesaraugusta**, **Calagurris**, **Celsa** y una dudosa pieza en **Ercavica**.

La diferencia entre ambas contramarcas es considerable, aunque posiblemente pueda obe-

decir a un único significado. El realizado con trazo más grueso, está menos cuidado que el de trazo sencillo, tanto en forma como en el lugar de colocación, que aparece siempre centrado, en el segundo caso.

Otra de las contramarcas interesantes y abundantes en el resto del imperio, es la **[PR]** en cartela rectangular en sus dos variedades que se diferencian por llevar la **P** cerrada o abierta.

Contramarca frecuente en los hallazgos de **Vindonissa**, aparece citada pero en posición inversa con los números 125 y 126, y asociada a **OB** en su número 150.

Aparece también mencionada por **Howgego**, sobre piezas de Augusto (serie S.C. en reverso; en monedas de **Frigia** sobre anverso), en monedas de Tiberio (serie S.C.) ; nexadas en **Parium** sobre anverso y en piezas de Claudio (serie S.C. y formando nexo **PRO** también sobre serie S.C. en anverso).

En Hispania, localizamos dichas contramarcas colocadas en anverso, sobre piezas de **Carthago-Nova** (Tiberio), **Cástulo** (Preaugustea) e **Ilici** (Tiberio), mientras que sobre reverso y en amplia mayoría aparecen sobre **Calagurris** (Augusto) y **Celsa** (Augusto), aquí muy abundante, apareciendo en dos piezas sobre el reverso, colocada por duplicado.

Varios ejemplares de esta contramarca colocados sobre reversos de varias piezas de Tiberio acuñadas en **Itálica**, que aparecen o bien con la contramarca sola, o bien asociada a la que citamos seguidamente.

En menor cantidad, aparece la contramarca **[TC]** sobre anverso (**Bilbilis** un ejemplar no verificado sobre una pieza de Augusto), y dos ejemplares más sobre reverso localizados sobre piezas de **Celsa** y de **Iulia Acci**, independientemente de los ejemplares conocidos en la ceca de **Itálica**, vinculados a la contramarca anterior.

Contramarca poco frecuente también en el resto del imperio, aparece en **Vindonissa**³⁶, asociada siempre a **PA** (nos 66/67 sobre piezas de

³⁵ GARCIA-BELLIDO, M.^a P.; BLAZQUEZ, C.: 1987-88, "Las monedas celtibéricas...", pp. 71-72.

³⁶ GRÜNWARD, M: 1946, Die Römischen Bronze ..., p. 130.

Augusto) ó a **RP** (n^os 68 IV / 68 VII sobre piezas de Augusto) ambas contramarcas sobre piezas del taller de **Lugdunum**.

La última contramarca de este grupo de tipo honorífico u oficial, es el nexa [**TAS**] o en su variante (**TAS**).

Todas las piezas conocidas o citadas por otros autores, aparecen siempre colocadas sobre el reverso, no pudiéndose distinguir en muchas ocasiones si la cartela exterior es rectangular u ovoide. Parece claramente diferenciada la de una pieza de **Caesaraugusta**, en la que parece que la cartela es perfectamente ovoide. Sin embargo, las restantes mencionadas parecen presentar una cartela rectangular, conociéndose contramarcas colocadas sobre piezas de **Calagurris** y de **Celsa**.

La realización de la contramarca es similar en todas ellas, viéndose claramente el nexa existente entre la **T** central, la **A** unida en el extremo izquierdo y la **S** realizada en el extremo derecho. Sin embargo, conocemos alguna pieza en que la copia no es correcta, pareciendo un conjunto de líneas sin ninguna conexión entre ellas, aunque su significado sea claramente el mismo.

No se conoce contramarca similar en ninguno de los talleres que acuñaron moneda en el resto del imperio, y no cabe duda de su alusión a Tiberio Augusto.

Otro grupo de contramarcas aparecidas sobre monedas de Augusto estarían las englobadas dentro de los llamados monogramas o iniciales de cecas. Aunque la característica general, como veremos, es que aparezcan fundamentalmente sobre piezas de Tiberio. Localizamos sin embargo, sobre monedas de Augusto algunas contramarcas, para nosotros de dudosa existencia o lectura, colocadas sobre el propio reverso. Hablamos en concreto de las contramarcas [**CCA**] y [**CAL**] de las que supuestamente se conocen tan sólo una pieza de cada una, y que no aparecen posteriormente sobre ninguna pieza de Tiberio.

Estas contramarcas se citan una sobre una pieza de **Caesaraugusta** y la otra sobre piezas de **Calagurris**, piezas ambas sin verificar.

Circunstancia similar ocurre con la contramarca [**TVR**], que aunque si aparece posteriormente colocada sobre diferentes piezas de Tiberio e incluso de Calígula (sobre una pieza de **Segobriga**, no verificada), lo es casi siempre sobre anverso, al igual que la contramarca [**CA**] sobre piezas de la ceca de **Iulia Acci**.

Consideramos la posibilidad de que obedezca a circunstancias diferentes a las contramarcas de monogramas que aparecerán posteriormente sobre reversos y que podremos fechar a fines del reinado de Tiberio.

Otra de las contramarcas que aparece sobre el reverso de las monedas de **Celsa**, y que correspondería posiblemente al grupo de las de convalidación, es (Ⓜ) en doble círculo y a excepción de una pieza citada por **García-Bellido**³⁷, sobre **Turiaso** (en una pieza de Tiberio) que se conserva en el I.V.D.J., es exclusiva de la ceca arriba mencionada. Caso de ser la misma contramarca, es posible que nos diera una fecha post quem para la aplicación de este tipo de resello, aunque con una sola pieza el dato de verificación resulta muy difícil.

Para poder establecer el momento de colocación de este tipo de contramarcas, habría que tratarlas individualmente, ya que, a pesar de que las podamos encontrar sobre el mismo tipo de monedas posiblemente obedezca cada una de ellas a un motivo diferente. Sin lugar a dudas, es la contramarca emblemática de la ceca de **Celsa** durante el reinado de Augusto, ya que curiosamente no encontramos dicha contramarca sobre esta ceca, ni en las piezas de acuñación ibérica, ni en las monedas acuñadas bajo el reinado de Tiberio, abundando sin embargo, considerablemente sobre cualquier emisión de las acuñadas durante el gobierno de Augusto.

Si aceptamos la teoría de que su significación correcta es la de **PRO(bata)**, y buscamos su comparación cronológica con las contramarcas similares halladas sobre piezas del resto del imperio, tendríamos que ir al reinado de Claudio, y atribuirle a él la orden de colocación de estas. Sin embargo, nos tendríamos que preguntar, ¿porqué aparecen exclusivamente sobre

³⁷ GARCÍA-BELLIDO, M.^a P.; BLAZQUEZ, C.: 1987-88, "Las monedas celtibéricas...", p. 65.

esta ceca y en concreto sobre las monedas de Augusto? La respuesta resulta muy difícil y se nos escapa su interpretación.

Pasamos a comentar la contramarca [L], que situamos dentro del grupo correspondiente a las legionarias.

La encontramos sobre los reversos de piezas de Augusto de la ceca de **Celsa** y de **Clunia** y en **Turiaso**, en monedas acuñadas durante el reinado de Tiberio. Esta la estudiaremos en el punto dedicado a las contramarcas colocadas sobre piezas de Tiberio.

Y por último, pasaremos a citar dos contramarcas, posiblemente variante la una de la otra, que aparecen exclusivamente sobre reversos de piezas de **Calagurris**. Se trata de las contramarcas [CAPL] y [CAP], que según **Guadán**³⁸ corresponderían a las abreviaturas de **CA(lagurris) PL(ebs) (frumetaria)**, invalidando dicha contramarca a la moneda como tal y convirtiéndola en tessera para donación o intercambio previa presentación de esta de algún tipo de emolumento en especie, por ejemplo trigo.

Ambas contramarcas son relativamente abundantes, apareciendo sobre piezas con muy diferentes grados de conservación, tanto contramarca como moneda. La segunda con total seguridad sería una mala acuñación de la primera, aunque es bastante más frecuente la que carece de la **L** final que la otra, de la que apenas conocemos algunos ejemplares. También suele ser frecuente que ésta aparezca vinculada a otras contramarcas típicas de la zona como puede ser la cabeza de águila, que debió colocarse con anterioridad.

Tenemos sobre la ceca de **Calagurris**, la letra **A** punzonada y siempre acompañada de la contramarca (**A**) o bien [A] y una especie de círculo realizado a troquel que aparece sobre una moneda fragmentada de nula lectura, posible capricho de algún grabador anónimo.

Sobre la ceca de **Celsa**, localizamos el mismo grafito en forma de **A** acompañado también de la letra [A] obedeciendo posiblemente al

mismo fenómeno; una letra **C** realizada también a punzón encima del lomo del toro; una letra **D** realizada a troquel y otra marca de tipo desconocido, posible error de acuñación.

Sobre la ceca de **Ercavica**, localizamos un grafito de tipo desconocido similar a (=).

Sobre la ceca de **Turiaso**, un grafito sin verificar <>, también de dudosa lectura.

2.3. Tiberio

Entramos con Tiberio posiblemente en el período que recoge el mayor número de contramarcas de todos los conocidos para Hispania. A excepción de algunas de cecas, como fueron **Bibilis**, **Calagurris** y **Celsa**, que presentan un mayor número sobre piezas de Augusto, el resto posee en conjunto un mayor volumen de contramarcas.

Para ser más exactos, y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, en cuestión de contramarcas, mientras Augusto presenta un total de 70 tipos de contramarcas diferentes, Tiberio ofrece sobre sus monedas un total de 85 tipos. En cuanto al volumen de monedas contramarcadas, siempre siguiendo el número total sobre el que realizamos este trabajo, es decir sobre 1.474 monedas, Augusto presenta 398 monedas contramarcadas (155 sobre anverso y 243 sobre reverso) es decir un 27% del total, frente a Tiberio que presenta 718 monedas contramarcadas (293 en anverso y 425 en reverso) que supone un 48,71% del total estudiado.

Entraremos en primer lugar a comentar un grupo de contramarcas, que consideramos el más característico de todos los aparecidos durante el reinado de Tiberio, nos estamos refiriendo al denominado grupo de los monogramas e iniciales de cecas.

En lo concerniente a las contramarcas llamadas monogramas o iniciales de cecas, diremos como rasgo principal, que aparecieron sobre monedas de Tiberio en su gran mayoría y su distribución principal se localiza en torno a los asentamientos militares, principalmente sobre cecas de reciente creación.

³⁸ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", pp. 24-25.

Es un fenómeno casi exclusivo del valle del Ebro, y más en concreto, de las cecas más orientales de dicha zona.

Tan sólo hemos de exceptuar, las contramarcas similares aparecidas sobre las cecas de **Saguntum** ([MS]) sobre piezas de Tiberio, de **Colonia Patricia** ([C PRA] nexadas), sólo sobre piezas de Augusto, aunque también es posible localizar dicha contramarca en **Iulia Eborá** ([C PRA] nexadas), y sobre una pieza de **Osset** (OS) realizada a punzón, que obedeciendo a un significado similar, se alejan un poco de su contexto real de, tal vez, colaboración al sustento militar.

Resulta curioso el hecho de que dicho tipo de contramarcas no aparezca en ninguna otra ceca de Occidente, y sin embargo, si aparezca recogido en las piezas de más de 30 cecas de las provincias orientales, de las que, 20 tienen caracteres latinos y 10 caracteres griegos, siendo su inmensa mayoría posteriores al reinado de Tiberio. Aparecen indistintamente sobre anverso o reverso. Pero aparte de esta similitud, más de significado que de contexto, indicaremos que este tipo de contramarcas, debió surgir como respuesta a una reafirmación local ante un fenómeno combinado de diferentes magnitudes.

Howgego³⁹, establece para este tipo de contramarcas, que él cita como denominacionales la hipótesis de que se tratase de monedas con un fin de donación, autorizada por el emperador para determinadas circunstancias. La evidencia comparativa con otras ciudades, le hace suponer que se trataron de contramarcas oficiales y no privadas, revalidadas por orden imperial.

De ahí el hecho anecdótico, de que no aparezcan sobre la ceca de **Calagurris**, ya que será el propio Tiberio el que sancione a dicha ceca, negándole el favor, que en teoría le otorgará a las cecas inmediatamente más próximas, donde sí aparece dicha contramarca.

Otra hipótesis, será la de que dichas contramarcas corresponderían o aparecerían en las piezas de aquellas cecas que durante su reinado

hubiesen adquirido el status de *municipium*, y que lo hubiesen hecho por la necesidad de acuñar para poder atender de este modo a los pagos del ejército. De ahí, que aparezca este tipo en las cecas de **Cascantum** ([CAS] y), **Graccurrís** ([G] y [GR]), **Turiaso** ([TVR]) y **Clunia** (CLU)(que debió de adquirir el status de *municipium* con Tiberio). Esta circunstancia, también explicaría el hecho de que sobre la ceca de **Osicerda** no aparezca, ya que se localizaba muy alejada de los núcleos de asentamientos militares y su escasa producción, estaría destinada a abastecer otros circuitos más occidentales, o de simple autoabastecimiento.

La combinación de estas hipótesis, podrían dar como resultado la explicación del significado de estas contramarcas. Resulta esclarecedor el hecho de que aparezcan sobre monedas de cecas que suponían una frontera natural para los asentamientos militares. Una especie de confederación de cecas que presentan una determinada contramarca, posiblemente obedeciendo a una especie de derecho de ceca exclusiva de esta zona, sobre sus monedas y que aparecen delimitadas en el espacio y en el tiempo, dándonos unas pautas determinadas, que nos llevarían hacia una explicación concreta, la de abastecer de numerario fraccionario a las tropas.

Otro grupo de contramarcas abundante no sólo sobre piezas de Tiberio, aunque sea en esta época cuando más se localicen, es la correspondiente al grupo denominado de convalidación, siendo las más representativas [VAL] y (VAL).

Las contramarcas llamadas de revalidación al igual que los grupos anteriores aparecen siempre colocadas sobre el reverso de las monedas. En cuanto a su extensión geográfica, podemos indicar que sería la segunda dentro de la zona estudiada, después de la cabeza de águila, no en cuanto a volumen, pero sí en cronología y espacio geográfico.

Conocemos este tipo de contramarcas en monedas ibéricas (**Bilbilis**, **Celsa** y **Salduie**), en monedas de Augusto (**Bilbilis**, **Calagurris**, **Carthago-Nova**, **Celsa**, **Ercavica**, **Osca** y

³⁹ HOWGEGO, C. J.: 1985, Greek Imperial Countermarks, pp. 259-269.

Segobriga?), Sobre monedas de Tiberio (**Calagurris, Carthago-Nova, Cascantum, Celsa, Clunia, Graccurris, Osca y Saguntum?**) sobre monedas de Calígula (**Caesaraugusta**). Pocas contramarcas de las aparecidas en Hispania, poseen un territorio tan amplio de distribución, dentro de una zona tan extensa como la que ocupa ésta contramarca.

Como ya indicamos antes, dicha contramarca como representante de este grupo, es la combinación de las letras **VAL** nexadas dentro de dos tipos de cartela. En el valle del Ebro, zona donde más predomina, aparece por lo general dentro de cartela ovoide, aunque también existe un reducido número de esta que aparece en cartela rectangular (**Celsa y Saguntum**), compartiendo en varios casos serie monetar, con el otro tipo de cartela. La de cartela ovoide, suele presentar rasgos más lineales y esbeltos que la que se encuentra en cartela rectangular, que muestra una estructura estilística mucho más gruesa de trazo y de diseño.

En cuanto a su significado, no nos cabe la menor duda de que hace alusión a **VAL(eat)** o **VAL(e)**, indicativo de que la contramarca la legitima para seguir en circulación o para ponerla de nuevo en ella. Por su aparición en reverso, se supone que fue mandada aplicar por orden directa de los magistrados de la ciudad, o por lo menos todos aceptaron que en un momento determinado todo el numerario que circulase durante ese período por el circuito económico afectado, fuese retirado, contramarcado y vuelto a poner en circulación. Esto nos puede hacer presuponer la existencia en un momento concreto de un taller oficial ambulante, que recorrería la zona contramarcando las piezas dejándolas de nuevo en circulación; o bien que un batidor de cuños oficial, recorriera todas estas cecas contramarcando las piezas que el municipio pusiese en sus manos. Indicamos esto, por la sencilla razón de que la configuración estilística de la contramarca **VAL** es idéntica en todas las cecas donde aparece, y no creemos en la mera casualidad.

Esto nos llevaría a determinar, si realmente hubo ciudades emisoras o talleres encargados de la acuñación de la moneda. No sabemos, porque ningún documento lo recoge, si la ciudad tuvo poder emisor o no, es decir, si estas ciudades batieron por gracia y orden del emperador, o si bien batió algún taller determinado a nombre de aquellas ciudades que el mismo consideró dignas de que apareciera su nombre sobre ellas, y así se formalizó.

Consideramos, que a pesar de lo efímero de las acuñaciones provinciales en Hispania, no sería ni lógico ni operativo el hecho de que un sólo taller, o en varios a la vez, se acuñaran diferentes series para varias ciudades, y no siempre coincidiendo con el mismo número de series; ni que en unas ciudades aparezcan *IIViros* y en otras no; ni que no coincidiera la leyenda de los anversos. Sería buscar demasiada dificultad, ante una solución tan sencilla como la de que cada ciudad acuñara su propia moneda, siguiendo un determinado patrón, pero con la suficiente libertad como para poder variar datos conforme a su decisión particular.

Ruíz Trapero⁴⁰, indica el hecho de que la función de la moneda era netamente económica y que su fabricación era sin duda alguna un negocio para quien la emitiese, razón por la cual su emisión se vinculaba al poder, colegiado o personal, del propio estado, que como todo negocio entraba directamente en la cuenta de los beneficios que podía producir, destacando el hecho de que estos pudieron ser otorgados por el propio emperador a la ciudad emisora.

Otro grupo verdaderamente interesante dentro de las contramarcas aparecidas sobre monedas de Tiberio, aunque algunas de ellas ya fuesen localizadas en etapas anteriores, será sin duda alguna, el correspondiente a las letras o numerales, aunque también sea posiblemente el de una mayor complejidad y duda.

Las más significativas serán la **A** tanto en círculo como en cartela rectangular o bien realizada a punzón; la **B** incusa realizada a troquel; una posible **C** dentro de cartela cuadrangular; la

⁴⁰ RUIZ TRAPERRO, M^a.: 1989, "Consideraciones sobre el ciclo colonial nuevo", Ponencia a la sección

Antigüedad, VII Congreso Nacional de Numismática, Madrid, pp. 2-3.

D dentro de un círculo, dentro de cartela cuadrangular o realizada a troquel; una **Θ** y **Ϟ** realizadas a troquel; una **ℙ** incusa en forma de gancho realizada a troquel y **S** dentro de cartela rectangular.

La distribución de estas letras será la siguiente, valorando exclusivamente las fechas de colocación con respecto a las monedas sobre las que aparecen.

Encontramos la letra **A** dentro de un círculo en monedas de Tiberio sobre las cecas de **Calagurris** y **Turiaso** siempre sobre reverso. Esta misma contramarca, aparece también sobre reverso de monedas de Augusto en las cecas de **Calagurris** y **Celsa**, apareciendo en esta última ceca también sobre una moneda de acuñación ibérica, pero sobre anverso. Con lo que respecta a la **A** dentro de cartela trapezoidal, la hallamos en reversos de Augusto en la ceca de **Calagurris**, en una pieza ibérica también en anverso de la ceca de **Celsa** y en una pieza de Calígula sobre reverso de la ceca de **Caesaraugusta**, pieza citada por **Guadán**⁴¹ pero que al no citar su localización, ponemos en duda su existencia.

Ambos tipos de **A**, aparecen vinculadas a otra **A** pero realizada a punzón a modo de grafito.

La letra **B**, aunque de diferente configuración la encontramos tumbada y dentro de un semicírculo en la ceca de **Ercavica** sobre el reverso de una pieza de Augusto, la misma contramarca en **Gades** sobre reverso en monedas atribuibles al reinado de Augusto o de Tiberio; una **B** dentro de cartela rectangular sobre el anverso de una pieza de **Cástulo** de Augusto que puede hacer referencia al aparecer sobre anverso al nomen de **(TI) B (ERIO)**.

La letra **ℬ**, realizada siempre a troquel y colocada sobre reverso, se encuentra solamente en la ceca de **Calagurris** tanto en monedas de Augusto como de Tiberio. Existe un ejemplo similar sobre una posible pieza de **Ercavica** citada por **Delgado**⁴² en una moneda de Augusto, y sobre piezas de **Gades** de cronología

indeterminada, aunque su significado es posible que difiera del de **Calagurris**.

De la letra **D** dentro de un círculo, conocemos ejemplares sobre piezas de Tiberio en **Celsa** y **Turiaso**, apareciendo estas colocadas siempre sobre reverso. También aparece la misma contramarca sobre una pieza de Augusto de la ceca de **Celsa**, dejando ver su posible relación con la contramarca **DD**.

La **Θ** y **Ϟ**, las encontramos en la ceca de **Calagurris** colocada sobre reverso, la **Ϟ** localizamos también sobre piezas de **Cascantum** y **Turiaso**, apareciendo la **Ϟ** en **Graccurris**. Una contramarca similar, aunque de significado posiblemente diferente, aparecerá más tarde en Oriente sobre monedas de emperadores del siglo II d.n.e.

Con lo que respecta a estas contramarcas, podremos establecer conclusiones similares manteniendo un significado de tipo desconocido, por lo menos hasta el momento. La particularidad, es que aparecen siempre sobre los reversos de las monedas tanto de Augusto como de Tiberio, desapareciendo sobre las monedas de los sucesivos emperadores, a excepción de una especie de **ℓ** localizada sobre una pieza de **Caesaraugusta** de época de Calígula.

Tampoco conocemos este tipo de contramarcas, sobre el numerario de las cecas de las provincias occidentales. Por el contrario, sí las encontramos en cecas orientales, pero colocadas sobre monedas de emperadores posteriores a Tiberio y profusamente repartidas tanto en el espacio como en el tiempo. Sobre su significado, existe disparidad de opiniones, no llegando ninguna de ellas a dar un supuesto de realidad ni a explicar totalmente su aplicación.

Si nos atenemos a que el reverso correspondía únicamente a las contramarcas referidas a acontecimientos particulares de la ciudad que emitía la moneda, podremos descartar inicialmente que hicieran alusión a temas militares, honoríficos referidos al emperador o de propaganda dinástica. **Howgego**⁴³ hace mención a

⁴¹ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 22.

⁴² DELGADO, A.: 1871-76, Nuevo método de clasifica-

ción..., lám. CXLIII, n.º 3-4.

⁴³ HOWGEGO, C.J.: 1985, Greek Imperial Countermarks, p. 9.

marcas denominacionales o alusivas a nombres de emperadores o cecas. En este caso que nos ocupa, sería bastante difícil el poder aplicar dichas hipótesis, puesto que sobre las monedas que aparecen dichas contramarcas se encuentran otras más completas alusivas a los nombres de los emperadores, y con respecto a la mención a los nombres de las cecas, veremos que aparecen sobre cecas cuyas iniciales no son las de las letras contramarcadas.

Mientras tanto, Guadán⁴⁴ les otorga un significado puramente numeral, alusivo a marcas de letras como indicativo de juegos públicos o de acontecimientos análogos, es decir les otorga el valor de tesseras, desmonetizando de ese modo a las monedas.

Entramos de este modo, de nuevo, a la dualidad moneda-tessera, es decir, ¿sería factible el hecho de que una moneda fuera transformada por medio de una contramarca en tessera?. En el Diccionario de las antigüedades Griegas y Romanas de Daremberg y Saglio, se alude a la tessera como: Baldosín, dado de juego, jetón, ficha o contraseña, es decir, que no se debía designar originariamente nada más que a objetos cuadrados, rectangulares o cúbicos. Rostovtzeff⁴⁵, creía que gran parte de las piezas monetiformes de plomo que él estudió eran tesseras de distribuciones.

Sin embargo, Van Berchem⁴⁶, no está en absoluto de acuerdo con el hecho de que puedan tener aspecto monetiforme y prefiere utilizar otro tipo de nombre. Babelón⁴⁷, manifiesta su protesta por lo que parecía excesiva extensión del sentido de la palabra, utilizada indiscriminadamente para todos los pequeños objetos monetiformes, indistintamente del material utilizado. Sin embargo, en la enciclopedia de Pauly-Wissowa, se define la tessera, como: objeto cuadrado o cúbico, que podía también ser otro

pequeño objeto, como una moneda, independientemente del material utilizado, acuñada, fundida o grabada.

En cuanto a las piezas monetiformes romanas, Casariego, Cores y Pliego⁴⁸ indican que un primer dato muy importante, es que eran de época imperial, tanto las de bronce como las de plomo. Las más antiguas, correspondían a la época de Augusto y estarían copiadas de los griegos, similar circunstancia a la de las contramarcas y las señales de los *nummularis*. En contrapartida, los plomos monetiformes aparecen en mayor número que los de bronce, a lo largo de todo el imperio, opinión ésta que nos parece de dudoso fundamento.

Si estos datos son ciertos, podremos indicar, que en una zona donde el numerario era escaso y por lo tanto hacía falta moneda, sería absurdo transformar ese numerario en piezas monetiformes eliminado por tanto a estas monedas de la circulación y más teniendo en cuenta la existencia de éstas en plomo, las cuales distribuye Rostovtzeff⁴⁹ en cuatro grupos, demostrando su abundancia. Ello nos hace mantenernos en la opinión, de que a todas aquellas contramarcas que los numismáticos les aplican el valor de tesseras, es sencillamente por que no han podido hallar su significado y es más sencillo transformarlo en algo conocido, que indicar simplemente que se desconoce.

Retomando de nuevo la significación de las contramarcas numerales, Babelón⁵⁰, les otorga una marca de valor con referencia a la orden dada por el Βασιλευς, mientras que Zograph⁵¹ indica que hace referencia exclusivamente a los pesos de las monedas, aunque difiriendo en cuanto a estos (éste atribuye a la letra A= 3,14 grs. y B= 5,71 grs. mientras que en otras ocasiones atribuye a la letra A= 6,58 grs. y B= 9,17 grs.).

No podemos establecer una secuencia lógica de aparición de estas contramarcas, ni hay de

⁴⁴ GUADAN, A. M. De: 1969, Numismática ibérica..., p. 80.

⁴⁵ ROSTOVITZEFF, M.; PROU, M.: 1900, Catalogue des Plombs de la Bibliothèque Nationale. Etude sur le plombs antiques, Paris, (Reed. A. Forni en Bolonia 1977), pp. 305-307.

⁴⁶ VAN BERCHEN, D.: 1976, "Tesseres ou calculi? Essais d'interprétation des jetons romains en plomb", Rivista Numismatica, p. 300.

⁴⁷ BABELON, E.: 1901, *Traté des Monnaies Grecques et Romaines, I Partie, Theorie et Doctrine*, Paris, p. 696.

⁴⁸ CASARIEGO, A.; CORES, G. y PLIEGO, F.: 1987, *Catálogo de los plomos monetiformes de la Hispania antigua*, Madrid, p. 51.

⁴⁹ ROSTOVITZEFF, M.; PROU, M.: 1900, *Catalogue des Plombes...*, pp. 7-9.

⁵⁰ BABELON, E.: 1901, *Traté des Monnaies...*, p. 700.

⁵¹ ZOGRAP, A.: 1977, "Ancient Coinage", *BAR Supplementary, Series 33*, pp. 220 y ss.

momento, posibilidad de hallar una distribución más o menos coherente para poder delimitarlas en el espacio y en el tiempo. Aparecen indistintamente sobre monedas ibéricas, sobre monedas de Augusto, Tiberio e incluso Calígula, pero sin ninguna coherencia en cuanto a las series monetales, en cuanto a las cecas, ni a lo que se refiere a los distintos emperadores.

Desgraciadamente, este es uno de los grupos, sobre los que no podemos indicar absolutamente nada coherente con respecto a su significado. Su nula relación con otras zonas del imperio, nos hace que no podamos establecer una secuencia lógica de colocación y distribución geográfica, de modo que pudiéramos acotarlas temporalmente, o por lo menos hallar alguna explicación que abriera alguna vía de investigación.

Otra contramarca interesante poco abundante y mal conservada es la [ME]. Recogida por Dembski⁵² en su corpus con el número A7, aparece siempre sobre reverso ocupando casi totalmente el lomo del toro, aunque a priori dudamos de su correcta incorporación a este grupo.

Por su realización, podría tratarse de la copia un tanto estilizada y alargada de la contramarca VAL, eliminando el segmento inferior izquierdo de la M, y transformando la última L en E. Sería el único caso conocido en el que aparecería VALE(AT) con todos los trazos de la E final, y coincidiría con los dibujos de Delgado⁵³ sobre determinadas cecas, siempre realizados en reverso y dentro de una cartela muy alargada y rectangular. Se desconocen casos en cartela ovoide.

Tenemos serias dudas, sobre la posible comparación con la contramarca VAL, puesto que la aquí citada ME aparece sobre las mismas series donde aparece VAL ovoide e incluso VAL rectangular sin tener puntos de conexión aparentes.

Esta contramarca, aparece tan sólo en tres cecas, Calagurris, Cascantum y Turiaso, aunque no dudamos de su existencia en Graccurris y sólo será cuestión de tiempo el que aparezca. En

las tres cecas lo hace sobre monedas de Tiberio, aunque conocemos una pieza de Calagurris sobre Augusto. Con lo cual, ocurre como en la contramarca VAL, que nos da una fecha post quem para su colocación, seguramente de tiempos de Calígula o Claudio.

En cuanto a su significado, lo desconocemos, ya que de la misma manera que podría tratarse de la copia de VAL, podría tratarse, por la zona geográfica donde aparece, de las monedas que García-Bellido⁵⁴ cita como de tipo minero.

Es decir monedas que circularon dentro de un ámbito de economía cerrada similar a lo que ocurría en los campamentos militares. Podríamos también considerar, que la posible significación de la contramarca ME pudiera ser la del monograma ME(tallaris) o ME(talla?), alusiva a los *publicani* encargados de las mismas. Otra hipótesis, podría hacer alusión a una contramarca citada por Howgego⁵⁵, localizada sobre la ceca de Amisus, en anverso de una pieza de Trajano (nº 635), en la que aparece el nexo PME nexadas y haciendo alusión a un numeral.

De momento, tan sólo podremos establecer meras hipótesis en cuanto a su significado, fundamentalmente por no tener ningún punto de apoyo para poder encauzar correctamente el problema que encierra el desciframiento de este tipo de contramarcas.

Una de las contramarcas que no encaja ni dentro del grupo de las legionarias ni del de las letras-numeral es sin duda alguna la [L], semejante al nº 138 de Vindonissa que aparece representada como $\mathbb{L} \text{ I } \mathbb{B}$ y a la que Grünwald⁵⁶ da el significado de LIB(eralitas).

García-Bellido⁵⁷, da el significado de la inicial de L(EGIO), contramarca similar a las de tipo legionario, utilizadas ambas por el ejército, cuando no se tenía que especificar para que legión se estuviera utilizando el numerario.

Nos surgiría entonces la duda con respecto de su aparición sobre reverso, faz correspon-

⁵² DEMBSKI, G.: 1979, *Katalog der Antiken Münzen...*, p. 18 (A7).

⁵³ DELGADO, A.: 1871-76, *Nuevo método de clasificación...*, Ilames. I - CLXXII.

⁵⁴ GARCIA-BELLIDO, M.ª P.: 1986, "Nuevos documentos sobre minería...", pp. 34-38.

⁵⁵ HOWGEGO, C. J.: 1985, *Greek Imperial Countermarks*, p. 231.

⁵⁶ GRÜNWARD, M.: 1946, *Die Römischen Bronze ...*, p. 134.

⁵⁷ GARCIA-BELLIDO, M.ª P.; BLAZQUEZ, C.: 1987-88, "Las monedas celtibéricas...", p. 72

diente a acontecimientos municipales, y nunca sobre anverso, dedicado a los temas legionarios, honoríficos o de propaganda, de ahí que dudemos sobre dicha explicación.

Nos inclinamos más por la opinión de Guadán⁵⁸ sobre su significado, aproximándose más a la realidad. Sin embargo, a pesar de que en todas las ciudades de provincias hubiese una clase menos privilegiada que dependiese en muchas ocasiones de donativos en especie para su supervivencia, es decir de la beneficencia de los magistrados municipales, no consideramos, que dichas monedas con la contramarca [L] se transformase en piezas de intercambio de alimentos sin más valor monetario que el estipulado por el propio municipio, sino que ocasionalmente se podían utilizar como piezas de intercambio, volviendo a circular posteriormente con su valor monetario original.

El problema con el que nos encontramos, a la hora de establecer su cronología y área de distribución, viene a ser coincidente con otras contramarcas. Como fecha post quem, seguimos teniendo el reinado de Tiberio, con lo que debieron de ser colocadas bajo el gobierno de Calígula o Claudio. Con lo que respecta a su área de expansión, nos volvemos a encontrar con el reducido número de piezas conocidas, dos para el reinado de Augusto (**Celsa**) tres para el período de Tiberio (**Clunia** y **Turiaso**), con lo que resulta casi imposible poder establecer una sistematización correcta y con visos de autenticidad. Si consideramos que se utilizaron como donativo, sería extraño conocer tan pocas piezas con dicha contramarca, con lo que seguimos manteniendo el hecho de que volvieron a la circulación y desaparecieron con el resto del material circulante.

Para las contramarcas llamadas de tipo honorífico u oficial, comentaremos que solían ser exclusivas de los anversos, precisamente por su alusión a los nombres de los emperadores.

Una de las contramarcas a incluir dentro de este grupo, sería la formada por el nexo **TA** en cartela rectangular colocada sobre el reverso de una pieza de **Graccurris**. Sin lugar a dudas, esta contramarca hace alusión a **T(iberius) A(ugustus)** como reconocimiento por parte del municipi-

pio a algún favor especial concedido por el emperador, posiblemente su agradecimiento por la concesión del status municipal. Resulta no obstante muy difícil, asegurarlo de la misma manera que resulta difícil saber si era exclusiva de la ceca donde aparece.

Otra contramarca la localizamos sobre el reverso de una moneda de **Calagurris** en la que se representa en cartela rectangular una especie de **N** o nexo entre **IA** unidas y sin el travesaño de la **A**, que podría tratarse del nexo **T(iberius) A(ugustus)**, pero en copia de las llamadas bárbaras o retrógrada típica de los talleres provinciales, que es similar a otras aparecidas, una sobre el reverso de una moneda de Augusto de la ceca de **Celsa** y otra sobre el anverso de una pieza de Augusto de **Emerita Augusta**.

Dos de ellas en reverso, con lo que volvemos al problema indicado antes, de si fueron colocadas por orden de algún magistrado de la ciudad como agradecimiento al emperador, o si fue como proclamación de su ascenso a la púrpura imperial.

Si consideramos la moneda de **Calagurris** sobre Tiberio, como última fecha de aplicación de esta contramarca, pasaríamos al reinado de Calígula, teniendo sobre todo en cuenta, la similitud con marcas análogas localizadas en **Vindonissa**. A pesar de todo, tampoco podemos asegurar que sea este su significado, y por lo tanto habrá que seguir esperando la aparición de nuevas monedas con este tipo de contramarcas, para poder establecer una explicación correcta y clara.

En relación con las contramarcas de tipo legionario sobre reverso, sólo podremos citar una. Se trata de la contramarca de cabeza de jabalí, emblemática de los reversos de **Clunia**, que aparece también sobre monedas de **Calagurris** de época de Tiberio. Sobre la cabeza de jabalí, no se ha dado una explicación convincente de su posible significación. Siempre colocada sobre el reverso, la única suposición que se puede establecer, es que fue colocada por orden del municipio, como censo o contabilidad interna. El problema no estriba en su colocación, sino en el propio significado del jabalí, no sabemos sí como símbolo de alguna legión o como

⁵⁸ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", pp. 55 y 60.

animal totémico de la zona. Su fecha de acuñación, parece coetánea a la de la propia moneda, y teniendo en cuenta que sólo aparece sobre piezas de Tiberio, no nos cabe ninguna duda de que fue colocada durante su reinado.

Lo mismo ocurre con otra contramarca, [espiga] aparecida sobre las cecas de **Emporion** (sobre anverso de una pieza preaugustea y colocada por duplicado), **Ilgavonia-Dertosa** (contramarca típica de esta ceca colocada sobre los reversos de piezas de Augusto y de Tiberio), **Segobriga** (sobre anverso de una pieza de Calígula) y **Tarraco** (sobre una pieza de Tiberio en reverso). No tenemos constancia fuera de Hispania de ella sola, aunque existe en **Nemausus** asociada o bien a **DD**, o bien a **PP**, pero siempre sobre piezas de Augusto, pudiéndosele otorgar el mismo significado que a la contramarca **DD**.

La última contramarca de significado desconocido para nosotros, aunque para **Guadán**⁵⁹ no lo sea, será la posible **P** de rasgos arcaicos, aparecida sobre el reverso de casi todas las piezas de la ceca de **Osicerda**. Se localiza siempre delante de la cabeza del toro sin interferir para nada en la leyenda. Esta realizada a troquel con cuño, siendo la única contramarca conocida para dicha ceca, que aunque de emisión corta presenta piezas de una excelente calidad.

Indica al respecto, que se trata de la marca normal de la **P** en forma bárbara, apareciendo también a veces en la epigrafía romana de época julio-claudia. Para este autor, el significado sería el de **P(ater)** de la frase normal *Pater Patriae*, perteneciendo su colocación por lo tanto al reinado de Calígula o de Claudio. Nosotros disintimos de esta opinión, puesto que consideramos que dicha contramarca fue colocada sino a la par de la acuñación de la moneda, sí en un período muy cercano. Esta explicación se fundamenta en el hecho de que sea rara la pieza de esta ceca sin la citada contramarca.

Si aceptásemos que esta contramarca, hubiese sido colocada durante el período de gobierno de Calígula o de Claudio, y dada su abundancia, tendría que considerar el hecho de que todas las contramarcas colocadas por orden de estos emperadores, aparecerían en casi todas las mone-

das sobre las que se hubiese dado la orden, circunstancia que no se da. Esta claro que, las cecas que impusieron contramarcas durante el período de Tiberio, lo hicieron sobre casi todo el numerario emitido, dejando pocas sin contramarcas. Pensamos en consecuencia que con Tiberio crece enormemente el número de piezas contramarcadas, tanto en cantidad como en variedad.

Aceptando que esta contramarca, fue impuesta en época de Tiberio, la teoría a descartar sería la misma que defiende **Guadán** para su significado, es decir no podría hacer referencia al título de *Pater Patriae*, puesto que este título honorífico fue uno de los muchos que Tiberio no aceptó de manos del Senado.

Nuestra opinión es que hace referencia, aunque no la conozcamos a través de ningún autor antiguo, al título de **P(atronus)** otorgado por la curia al emperador, en agradecimiento a la concesión del status de *municipium*.

Esta figura de benefactor de la ciudad, es un hecho tan antiguo como la propia conquista romana. Se sabe que en el año 171 a. C., los hispanos se veían defendidos por el patronus en los pleitos con la administración provincial. Dado que los súbditos no podían corresponder en especie a los beneficios otorgados por el emperador, la única solución que encontraron fue la de la devolución del agradecimiento a través de la deferencia, respeto y lealtad.

Para **Rodríguez Neila**⁶⁰, el patronato del emperador busca la fidelidad de los pueblos romanizados, en determinados momentos, o bien, simplemente se trató de la extensión del culto imperial. Lo que parece quedar claro, es que los lazos entre patronos y clientes parten de **Roma** y se propagaron por las provincias, asumiendo él mismo éste honor o bien delegándolo en gobernadores u otros funcionarios que representaban el poder imperial. Ya la **Lex Salpensis** (Caps. XXIV y XXV), manifiesta que el emperador caso de ser nombrado *IViro* de una ciudad, podía delegar este honor en un *praefectus*, que ocupaba simbólicamente dicho puesto.

Otra hipótesis, sería la de que también encontramos como *patronus*, a ciertos cargos locales, ediles y duunviros, que desde su posición econó-

⁵⁹ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 88.

⁶⁰ RODRIGUEZ NEILA, J. F.: 1980, El municipio romano de Gades, Cadiz, pp. 81 y ss.

mica, buscaron honores de sus conciudadanos, a cambio de ciertas donaciones, que eran agradecidas posteriormente por su nombramiento de *patronus* por la curia local. Si aceptamos esta teoría, quedaría aclarada su colocación sobre el reverso de las monedas así como su significado.

Cualquiera de las dos hipótesis barajada aquí, nos parece correcta aunque nos inclinemos por la primera, como referencia a algún acontecimiento especial que determinó la concesión de *patronus* a Tiberio.

2.4. Calígula

Para este emperador con el que se inicia la decadencia de los talleres provinciales, citaremos tres cecas en las que localizamos los cinco tipos diferentes de contramarcas aparecidas sobre sus monedas.

Sobre **Carthago-Nova**, localizamos una contramarca ya citada antes [LA], en clara referencia a los legados de Augusto. Vinculada a esta aparece una especie de S horizontal de significado desconocido, que se podría asociar a los grafitos en forma de S, de los que hacen referencia a su cambio de valor, convirtiendo posiblemente el as en semis, durante el reinado de Claudio y coincidiendo con su reorganización monetaria.

Caesaraugusta, muestra sobre monedas de esta época dos contramarcas ya vistas, una de ellas del grupo de las de revalidación, citada en el C.N.R. Vol. XIII pág. 68 número 189, y aunque de lectura poco clara, parece leerse [VAL]. La otra contramarca, no verificada por nosotros, citada por **Guadán**⁶¹, correspondería a la letra II realizada posiblemente con troquel y cuyo significado desconocemos.

Por último para la ceca de la **Colonia Iulia Acci**, hay una contramarca siempre sobre reverso, tanto en piezas de Tiberio como de Calígula, y sobre ases y dupondios. Es la contramarca COL nexadas, exclusiva de esta ceca que **Guadán**⁶² confunde con una contramarca de tipo religioso. Esta contramarca, tan sólo aparece citada por **Ripollés**⁶³ aunque sin darle ningún posible significado. Parece clara su alu-

sión al término COL(onia), en conmemoración a algún evento desconocido.

Nos habría gustado dejar clara, la distinción entre anversos y reversos, y fundamentalmente la doble significación que conlleva el hecho de que una contramarca se impusiera en alguna de estas dos caras. Es posible, que nos hallamos movido en un campo meramente especulativo, pero esperamos haber aportado suficientes pruebas como para demostrar que las contramarcas fueron fruto de muy diversas consideraciones y circunstancias diferentes, ajenas a la propia moneda en cada período de colocación.

Es posible que no existiese inicialmente la necesidad de colocar las contramarcas sobre ninguna cara en concreto, dejando a la iniciativa del abridor de cuños de las mismas, el lugar de su aplicación. Sin embargo, y por lo menos para la provincia Tarraconense, es posible que a finales del gobierno de Augusto, se delimitara perfectamente sobre que cara de la moneda debería ir colocada cada una de estas, distinguiéndose perfectamente quién ordenaba su colocación, o a quién debía de hacer referencia.

Comparativamente con otras zonas del imperio, no vemos claramente la existencia de estas delimitaciones, aunque también es cierto que si valorásemos las contramarcas aparecidas sobre monetario de la frontera occidental, veríamos que el porcentaje mayor de éstas corresponde al grupo que conoceremos como de tipo oficial u honorífico. El dato más perceptible, es que las contramarcas en esta zona fueron colocadas indistintamente sobre anverso o reverso, sin delimitaciones específicas o alusiones concretas.

En la frontera oriental, es posible hallar una cierta relación de colocación, aunque consideramos que obedecería más a razones estéticas y religiosas tradicionales que a fenómenos determinados. En esta zona la tradición es la que marca la pauta, colocándose contramarcas sobre piezas de los emperadores que acuñan moneda en Oriente, pero siguiendo los patrones establecidos desde antiguo o desde antes de la aparición de Roma en aquel escenario.

⁶¹ GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contramarcas...", p. 21.

⁶² GUADAN, A. M. De: 1960. "Tipología de las contra-

marcas...", p. 12.

⁶³ RIPOLLES, P. P.; BURNETT, A. y AMENDRY, M.: 1992, Roman Provincial Coinage..., Index 7, n.º 43.



CELSE



ARATICOS



COLONIA CELSA



MUNICIPIUM SAGUNTUM



COLONIA CELSA



COLONIA CELSA